

GOBIERNO REGIONAL PUNO RUC: 20406325815

SOLICITUD DE COTIZACION DE SERVICIOS

NUMERO DIA/MES/AÑO 00823 06/10/2020

DEPENDE	NCIA: GOBIEF	RNO REGIONAL PUNO				
Doc. de Re	ferencia: Requ	erimiento N° 02405 / ORGANO DE CONTRO	L INSTITUCIONAL			
Señor(es)				F	RUC:	
Direccion: :				Telefono:		
Sirva(n)se,	cotizarnos prec	ios netos de los servicios que se detallan:				
		SERVICIOS		Marca	DDE	CIOS
tem Cantid	ad U. Medida	DESCRIPCION	A Section of the state	Warca	Unitario	Sub Total
1 1.	00 SERVICIO	CONTRATACION DE PROFESIONAL EN CONTA	BILIDAD			
Finalidad:	0001099 MON	ITOREO DEL SISTEMA DE CONTROL				
META: 005	MONITORE(DEL SISTEMA DE CONTROL				
	NOTA: - COTIZAR SE - LLENAR CON	O DE PERSONA POR LA MODALIDAD SERVICIOS N GUN TERMINOS DE REFERENCIA ADJUNTAS I LETRA LEGIBLE ZO DE ENTREGA	VO PERSONALES PARA E	L OCI DEL		
portante:	notivo no está en con	diciones de cotizar sirva(n)se Ud(s) firmar y devolver és		Cotizacion S/.		
está en condici	on de cotizar sirva(n)	se Ud(s) Consignar Predio Unitario Total, firmar este de la compra o servicio pueden hacerse telefonicamente	documento y devolverlo en s	cobre cerrado, consigna correspondiente, cons	ar N° de Cotizacio ulte al Tele-Fax 05	n 51356639
ndicion de Pago:		Garantia:	Garantia: Obse		servaciones:	
azo de Entrega:		Fecha de Cotizacion:	Fecha de Cotizacion: / / Validez de Oferta:			
1		2		3		
Jef	e de Abasteci	mientos Cotizad	dor	Firmar v S	ello del Prov	voodor.

Cotizador

Firmar y Sello del Proveedor

REF. SOLICITUD DE COTIZACION N°.....2020

DECLARACION JURADA (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores

X.

GOBIERN	IO REGIONAL DE PUNO						
Presente							
Mediante	el presente el suscrito postor y/o Representante Legal dedeclaro bajo						
juramento							
I.	No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.						
II.	No estar inhabilitado, suspendido o no tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado						
III.	Que mi información (en caso que el postor sea persona natural) o la información de la persona jurídica que represento registrada en el RNP se encuentra actualizada.						
IV.	Que me encuentro en actividad económica correcta, declarada ante la SUNAT, según la naturaleza del servicio o a la comercialización del bien, motivo de la presente cotización.						
V.	Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.						
VI.	Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.						
VII.	Conocer, aceptar y someterse a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.						
VIII.	Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.						
IX.	Cumplir con los requisitos técnicos inherentes a la naturaleza del servicio o a la						

Puno.....del 2020.

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante Legal, según corresponde.

comercialización del bien, motivo de la presente cotización.

Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.



TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACION DE CONTADORES PUBLICOS

1. AREA SOLICITANTE

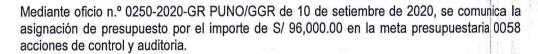
Órgano de control Institucional Gobierno Regional de Puno.

2. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

META	058 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	
FTE. FTO.	RECURSOS ORDINARIOS	
RUBRO	RECURSOS ORDINARIOS	
ESPECIFICA	2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	

3. ANTECEDENTES

El Órgano de Control Institucional, en mérito del artículo 17º de la Ley N° 27785, Ley Organica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, modificada por la Ley N° 30742, que establece: "(...)El Titular de la entidad tiene la obligación de cautelar la adecuada implementación del Órgano de Auditoría Interna y la asignación de recursos suficientes para la normal ejecución de sus actividades de control", concordante con lo prescrito en la Directiva n.º 007-2015-CG/PROCAL "Directiva de los Órganos de Control Institucional", aprobada con Resolución de Contraloría n.º 163-2015-CG, modificada con Resolución de Contraloría n.º 458-2016-CG, numeral 7.5.1 Obligaciones del Titular, que indica: "(...) f) Asignar el presupuesto necesario para asegurar que el OCI cuente con infraestructura, capacidad operativa y logística para el cumplimiento de sus funciones, conforme al requerimiento efectuado por el jefe del OCI"; ha solicitado la asignación de presupuesto para la contratación de profesionales para apoyo en la ejecución de servicios de control simultáneo y en gestión administrativa del OCI, para la atención de documentos derivados por el Gerente General relacionados a presuntas existencias de irregularidades que habrían ocasionado perjuicio económico en contra del Estado; con la finalidad que se realice el análisis de la información remitida y consecuentemente los servicios de control simultaneo o posterior que sean necesarios.



4. FINALIDAD

Contratación de dos (02) Contadores Públicos, con la finalidad de poder realizar el apoyo en las labores de control gubernamental, de conformidad al Plan Anual de Control aprobado para el ejercicio 2020, como son: vigilancia y verificación de la correcta gestión y utilización de los recursos y bienes del Estado, lo cual también comprende supervisar la legalidad de los actos de las instituciones sujetas a control en la ejecución de los lineamientos para una mejor gestión de las finanzas públicas, con prudencia y transparencia fiscal, conforme a los objetivos y planes de las entidades; así como, de la ejecución de los presupuestos del Sector Público.

5. OBJETIVO DEL SERVICIO

Contratar dos (02) Contadores Públicos para el Órgano de Control Institucional.

6. BASE LEGAL.

- Ley N° 24811 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto"
- Decreto de Urgencia N° 014-2019 "Ley de presupuesto del Sector Publico para el año 2020"
- Decreto Legislativo N° 1341, que modifica la ley N° 30225 "Ley de contrataciones del Estado".
- Decreto Legislativo N° 295 "Código Civil".





7. REQUISITOS MINIMOS Y PERFIL PROFESIONAL

El servicio deberá ser prestado por una persona natural; el cual debe cumplir con el siguiente detalle y requisitos.

DETALLE	REQUISITOS			
Formación Académica	Titulado universitario en Contabilidad Colegiatura y Habilitación vigente.			
Experiencia	General: Experiencia General: Mínimo cuatro (04) años como contador en el sector público o privado			
	- Conocimiento de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento			
Diplomados o Cursos de Especialización	 Deseable capacitación en sistemas administrativos (Gestión de Recursos Humanos, Contabilidad, Tesorería, Presupuesto Público y otros) Deseable capacitación en control gubernamental. Conocimientos en sistemas informáticos a nivel de usuario: Manejo de diferentes paquetes informáticos de Office (Word, Excel, etc.) Conocimiento en sistemas informativos del sector público (SIAF-SP, SIGA) 			
Requisitos Adicionales	. I B Bouletto Macional de Blondeduntes en servicios			
Competencias	Competencias Empatía, capacidad analítica, razonamiento jurídico, adaptabilidad cambio y al trabajo bajo presión, redacción.			



8. CARACTERISTICAS Y RESULTADOS ESPERADOS DEL SERVICIO.

Deberá presentar obligatoriamente los siguientes entregables:

Primer entregable a los 30 días calendario contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

 HOJA DE EVALUACIÓN DE 04 (CUATRO) CASOS DE REQUERIMIENTO DE SERVICIOS DE CONTROL.

Segundo entregable a los 30 días calendario contados a partir del día siguiente del vencimiento del primer entregable.

 HOJA DE EVALUACIÓN DE 04 (CUATRO) CASOS DE REQUERIMIENTO DE SERVICIOS DE CONTROL.

Tercer entregable a los 20 días calendario contados a partir del día siguiente del vencimiento del segundo entregable.

 HOJA DE EVALUACIÓN DE 04 (CUATRO) CASOS DE REQUERIMIENTO DE SERVICIOS DE CONTROL.

9. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Las actividades a desarrollar son las siguientes:

✓ Apoyar en la recopilación de información para el análisis preliminar de las alertas o denuncias recibidas de manera presencial o virtual para fines de precalificación de la admisibilidad.



- Coordinar con las dependencias del gobierno regional puno para la obtención de información de antecedentes internos y/o externos de los hechos denunciados que faciliten su evaluación posterior.
- ✓ Elaborar informes, reportes u otra documentación que se deriven de las actividades desarrolladas, según lo requiera la jefatura inmediata, a fin de dotar de información idónea y oportuna para los fines pertinentes.
- Cautelar y resguardar la integridad de la información recibida y registrada en el OCI, derivada de las labores propias del OCI; guardando la confidencialidad correspondiente.
- Realizar otras actividades relacionadas, para el cumplimiento de los objetivos del OCI.

10. AMBITO DEL SERVICIO

Departamento de Puno Provincia de Puno, Distrito de Puno.

11. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

Será por 80 días calendario contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

12. FORMA DE PRESENTACION

El entregable se presentara en dos (02) copias según lo mencionado en el ítem 8, será revisado por el Jefe del Órgano de Control Institucional. Una vez conforme dará visto para luego derivar para su conformidad de servicio, y luego a su trámite de pago de correspondiente.

13. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

Será otorgara la Conformidad de servicio por el Jefe del Órgano de Control Institucional.

14. FORMA DE PAGO

15. PENALIDADES.

Se realizara en tres (03) pago previa conformidad del área usuaria conforme al siguiente cronograma.

N°	Canti dad	Forma de pago			
14		Primer pago	Segundo pago	Tercer pago	
1er Entregable	1	S/. 3500.00			
2do Entregable	1		S/. 3500.00		
3er Entregable	1		/	S/. 3500.00	



El contratista, de no cumplir con la presentación del informe, en los plazos establecidos y los TDR, se le aplicara En virtud al Artículo 161° Y 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que señala lo siguiente: "En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplicará al contratista una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o, de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse".

